

**LA JURISPRUDENCIA COMO METODO DE ENSEÑANZA Y
APRENDIZAJE EN EL DERECHO**

JURISPRUDENCE AS A METHOD OF TEACHING AND LEARNING
LAW

MARIA DEL PILAR HERNANDEZ JARAMILLO

Correo electrónico: mapiheja@gmail.com

Docente y abogada en ejercicio.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA Y DOCENCIA UNIVERSITARIA

Resumen

Desde comienzos del siglo XIX la jurisprudencia es una herramienta útil para la formación de abogados, con esta estrategia el abogado en formación y de hecho el abogado en su vida profesional puede observar, analizar, encontrar posibles soluciones a casos con los cuales están relacionados diariamente. La jurisprudencia proporciona herramientas para que el estudiante analice, sintetice, interprete y argumente. A través de esto el estudiante aprende a enfrentar su vida profesional dado que ofrece la oportunidad de actualizarse según derogación y promulgación de leyes, normas, decretos y legislación en general.

En la actualidad donde a los estudiantes se les plantean los retos de aprender es necesario el desarrollo de estrategias de aprendizaje autónomo y más aún si se trata de abogados en formación donde a diario se van a enfrentar a la resolución de problemas jurídicos.

Palabras claves:

Estudio de caso, jurisprudencia, argumentación, Interpretación, enseñanza, aprendizaje, análisis.

Summary

Since the beginning of the nineteenth century jurisprudence is a useful tool for the training of lawyers, with this strategy the lawyer in training and indeed the lawyer in his professional life can observe, analyze, find possible solutions to cases with which are related daily. The jurisprudence provides tools for the student to analyze, synthesize, interpret and argue. Through this the student learns to face his professional life given that he offers the opportunity to be updated according to the repeal and promulgation of laws, norms, decrees and legislation in general.

Nowadays, where students are faced with the challenges of learning, it is necessary to develop autonomous learning strategies and even more so if they are training lawyers where they will face legal problems on a daily basis.

Keywords:

Case study, jurisprudence, argumentation,

Interpretation, teaching, learning, analysis.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Qué aspectos de la jurisprudencia hacen que el estudiante de Derecho adquiera aprendizajes significativos para su vida profesional?

DELIMITACION DEL PROBLEMA

El objeto de estudio se limita a determinar la relación entre el análisis jurisprudencial y el aprendizaje significativo, relacionado con el aprendizaje autónomo que debería tener un abogado en formación y más allá de esto un abogado ejerciendo su profesión.

OBJETIVO GENERAL

Reconocer la importancia de la jurisprudencia en el proceso de enseñanza y aprendizaje del Derecho

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Conocer y comprender el análisis jurisprudencial en el proceso de enseñanza – aprendizaje
2. Determinar la relación entre el análisis jurisprudencial y el aprendizaje significativo
3. Reconocer la importancia de las líneas jurisprudenciales en el ejercicio del quehacer del abogado en formación y el abogado en su ejercicio profesional.

JUSTIFICACION

En el proceso de enseñanza y aprendizaje del Derecho existen herramientas que posibilitan la adquisición del conocimiento en el caso particular interesa LA JURISPRUDENCIA como estrategia y el trabajo autónomo que se desprende de su análisis; con ella se evidencia y es claro la derogación y promulgación de nuevas legislaciones para que el abogado en formación se actualice. De qué sirve enseñarles a los estudiantes Derecho Romano, Derecho Civil, Derecho Constitucional, Derecho administrativo si no es capaz de analizar su cotidianidad o si por parte del disidente no hay trabajo autónomo y todo queda limitado a lo que el docente pueda decirle en clases magistrales.

Metodología

A partir de este trabajo se desarrolla el análisis documental como metodología de argumentación desde el punto de vista estrictamente pedagógico se determinara el modelo pedagógico del aprendizaje significativo a partir de la jurisprudencia en el proceso de formación del abogado. Con ello se desarrollaran las posibilidades de trabajo autónomo desarrollando posición interpretativa y crítica de lo que lee, adquiriendo con ello nuevos conocimientos. Por ello, el enfoque metodológico del presente artículo es cualitativo según Bogdan (1994) a través de este se obtienen datos descriptivos en las propias palabras de personas, habladas o escritas.

El aprendizaje

Antiguamente se consideraba que el docente siempre tenía la razón era quien disponía de los saberes que debía adquirir el estudiante y se limitaba a lo magistral, las necesidades del contexto han hecho que se necesite un estudiante que construya su propio conocimiento y deje de lado el concepto equivoco de la educación tradicional donde el docente tenía la razón, con ello, surgieron modelos de educación conductista y construccionista (Skinner y Paulov) donde el estudiante construye su conocimiento y es capaz de aportar nuevos saberes y de ser posible generar cultura de aprendizaje continuo. En este ejercicio del aprendizaje Ausubel (1981) analiza las diferentes maneras como el estudiante puede integrar el conocimiento en su mente a partir de conocimientos anteriores y establece una gradación. Los dos extremos de este método son el sistema memorístico y el aprendizaje significativo donde pretendo situar la jurisprudencia como método de enseñanza y aprendizaje. De Olivera (2000) también establece una sucesión sobre el grado de autonomía del estudiante para obtener información y lo separa en tres niveles: aprendizaje por descubrimiento autónomo, aprendizaje por descubrimiento guiado y aprendizaje receptivo. Cuando el estudiante interioriza la información le está dando significado por ello “estudiar es una actividad compleja, que requiere de un proceso no solo memorístico, requiere aprender a concentrarse, a analizar, a sintetizar y expresar la información” (Fernandez 1999).

David Ausubel acuñó el concepto de aprendizaje significativo que se produce cuando el estudiante relaciona lo que ya sabe y conoce con los nuevos conocimientos, para un aprendizaje significativo se debe como requisito indispensable la habilidad de relacionar un estudio de caso con una situación particular en este caso jurídica.

El aprendizaje y la jurisprudencia

En el proceso de enseñanza del Derecho han existido diversas formas de enseñanza del Derecho y con ello métodos memorísticos, modelos obsoletos que se rigen por la repetición de leyes, normas, decretos, reglamentos; por ello, es necesario repensar la enseñanza del Derecho desde la posibilidad de interpretar, identificar, conocer, comprender o proponer soluciones a casos que enfrenta el abogado en formación o en ejercicio profesional. La enseñanza del Derecho debería adaptarse a las necesidades sociales actuales otorgando a los

abogados capacidades de interpretación, análisis y redacción, puesto que se ha limitado a la exposición magistral, a transmitir, explicar y hacer que los estudiantes memoricen normas jurídicas lejos de la interpretación, más aun distante de la práctica jurídica que acerque al estudiante a problemáticas reales. Ahora bien, es necesario reconocer que la jurisprudencia constituye un puente entre la argumentación y la teoría, una herramienta que permite al abogado buscar, leer, analizar y criticar. Según Hernández Esther (2013) la utilización de la jurisprudencia como motor de aprendizaje favorece la adquisición y comprensión de conceptos jurídicos más eficaz y duradera. Muchos docentes se enfocan en la clase magistral lo que permite pensar que gran parte de la facultades no han salido del modelo tradicional de educación, partiendo de allí se permite enfocar la jurisprudencia en un modelo pedagógico relativamente actual llamado aprendizaje significativo cuyo precursor fue David Ausubel encaminado a la teoría constructivista de la adquisición de conocimiento, con ello el estudiante es sujeto que participa activamente en el proceso de enseñanza y aprendizaje Con ello, la jurisprudencia es un mecanismo que nos acerca de forma real al ámbito del ejercicio profesional, puesto que a través de ella se busca y analiza sentencias para la aplicación a casos concretos.

Sin embargo, es necesario resaltar que la experiencia a partir del consultorio jurídico se da herramientas para que el estudiante tenga el privilegio de tener contacto con el cliente en situaciones jurídicas, y hallar una posible, sin embargo, no es objeto de estudio del presente artículo. Es necesario reconocer que los estudiantes de Derecho los primeros ocho semestres conocen teorías, filosofías, ciencias políticas y con ello predomina la memorización de contenidos legislativos incluso jurisprudenciales y doctrinales alejándolos de las situaciones reales que podrían potencializar el aprendizaje.

El aprendizaje por medio de la jurisprudencia permite que el estudiante construya su propio saber, por ello podemos enfocarlo en el modelo pedagógico de aprendizaje significativo entendiendo que es un método que permite que el estudiante sea protagonista de su propio proceso, se motive hacia la búsqueda de información, lectura analítica e interpretativa de sentencias. Se puede observar que el estudiante al analizar las sentencias agota las herramientas implicadas en el aprendizaje significativo, es decir, la conceptualización, la

adaptación, la vivencia y la reflexión. El planteamiento de un caso real es siempre oportunidad de este tipo de aprendizaje.

El carácter tradicional de la enseñanza del Derecho debe ser superado debido a su carácter descriptivo, memorístico, expositivo y deductivo, así por la heteronomía y aversión al aprendizaje que genera en los estudiantes, limitar a la exposición reproductora de textos legales, el abuso de la memorización, el formalismo, el verbalismo, permite mayor detrimento de las capacidades de análisis, síntesis, argumentación e interpretación en el ejercicio diario de la solución de problemas.

Por ello, como objetivo fundamental de este artículo se plantea describir como el estudio de caso en el campo del Derecho (la jurisprudencia) constituye una herramienta de análisis, interpretación y argumentación que forma parte del aprendizaje significativo generando en el abogado en formación interacción en la construcción de aprendizaje a partir de la discusión de situaciones reales previamente resueltas.

Es importante reconocer el nexo causal que se hace a partir del estudio de la jurisprudencia según Wheeler (2001) es una actividad mental que ayuda a tomar decisiones que resulta idónea para elegir la mejor opción en cuanto a la resolución de problemas, esto es, aplicar la normatividad a casos concretos. Castillo Arredondo y Polanco González (2005) a la enseñanza del Derecho se le suman diversos métodos entre ellos trabajar desde la realidad, desde el enfrentarse a la vida jurídica, desde este punto de vista a la *ratio iuris* (razón jurídica) que se utiliza para la resolución de casos.

Ahora bien, si el estudio de la jurisprudencia a partir del enfoque significativo permite discernir, analizar una situación, pensar en las posibles soluciones a través del análisis jurisprudencial se fomenta la formación teórico práctica toda vez que permite desarrollar habilidades cognitivas como pensamiento crítico, análisis, síntesis, evaluación, promover el aprendizaje de conceptos y aplicación de aquellos aprendidos previamente, tanto de manera sistemática como por la experiencia propia.

Permite además el acercamiento con la realidad, la comprensión de fenómenos y hechos sociales a partir del estudio de leyes, decretos, normas y jurisprudencia previa, además favorece la motivación por el aprendizaje, ya que los abogados en formación por lo general

encuentran el trabajo de estudio de casos más interesante que las lecciones magistrales y la lectura de textos (López, 1997).

Dentro del enfoque del estudio de casos como estrategia didáctica según Martínez y Musitu (1995) mencionan que se pueden considerar propósitos metodológicos

En primer lugar, se hace referencia al modelo centrado en el análisis de casos (casos que han sido estudiados y solucionados por equipos de especialistas). Este modelo pretende el conocimiento y la comprensión de los procesos de análisis e intervención de terceros llevados a cabo, así como los recursos utilizados, las técnicas empleadas y los resultados obtenidos a través de las sentencias en firme. A través de este modelo, básicamente se pretende que los estudiantes y/o profesionales conozcan, analicen y valoren los procesos de análisis y argumentación jurídica elaborados por la Corte, el Tribunal o el Juzgado.

En segundo lugar, pretende aplicar principios y normas legales establecidas a casos particulares, de forma que los estudiantes interpreten la jurisprudencia en cada caso. Se busca desarrollar un pensamiento deductivo, a través de la atención a la norma, las referencias, intervenciones, interpretaciones a determinadas situaciones.

Finalmente buscar que el estudiante resuelva situaciones que si bien requieren la consideración de un marco teórico y la aplicación de normatividad a situaciones concretas, exigiendo así que se atienda la singularidad y complejidad que éstos ameritan. En consecuencia, en las situaciones presentadas se deben analizar los diferentes puntos de vista, las posibles intervenciones de terceros.

Es así como Martínez y Musitu (1995) establecen directrices para realizar estudios de caso desde el punto de vista del aprendizaje significativo, entre ellas estudiar el caso planteado situándolo dentro del contexto específico en el que tiene lugar. Analizar el caso desde distintas perspectivas tratando de señalar las principales variables que describen la situación planteada. Identificar la información adicional que se requiere para conocer el caso en profundidad e incluir los principales datos que será necesario recabar. Detectar los puntos fuertes y débiles de la situación, así como las interacciones que se producen entre ellos, los roles más significativos, los planteamientos teóricos e ideológicos desde los que se plantean las intervenciones que entran en juego en el caso. Finalmente, partiendo de estas

consideraciones, enumerar los problemas planteados estableciendo una jerarquía en razón de su importancia y/o urgencia. Estudiar separadamente cada uno de los problemas, describiendo los principales cambios que es preciso llevar a cabo en cada situación para solucionar los que hayan sido seleccionados. Generar diversas alternativas de acción para abordar cada uno de los cambios. Estudiar los pro y contra de cada una y establecer un proceso de selección hasta llegar a un par de decisiones alternativas, eligiendo la que presente mayor coherencia con los fines establecidos, sea factible y conlleve el menor número de dificultades y efectos negativos.

Implementar la decisión tomada señalando las estrategias y recursos necesarios para llevarlos a cabo. Determinar el procedimiento con el que se llevara a cabo la evaluación de la decisión adoptada y sus efectos. Reflexionar sobre los temas teóricos que plantea el caso presentado.

Al respecto es necesario reconocer que los abogados a través de la jurisprudencia desarrollan competencias de análisis y toma de decisiones, así mismo, adquieren argumentación jurídica y soporte legal frente al caso determinado. Favorece la integración de la práctica y teoría buscando que el estudiante se relacione con casos reales que pueda enfrentar en su vida profesional, constituyendo así un conocimiento previo con base en decisiones desde la legalidad y como criterio fundamental decisiones del bloque de constitucionalidad.

Gracias al análisis jurisprudencial se adquiere aprendizaje significativo puesto que le brinda al estudiante la posibilidad de analizar, construir, concretar, reflexionar para mayor comprensión de casos legalmente posibles. Desde luego, el estudio de caso lleva al estudiante al desarrollo de diferentes competencias y logros entre los cuales están: el dominio del lenguaje jurídico, lo que permite que adquiera mayor fluidez, la descripción de situaciones y la adaptación de posibles soluciones, la identificación de temáticas acorde a casos determinados.

Permite la comparación de conceptos aprendidos con problemáticas y soluciones para que explique de manera elocuente la solución a casos reales con argumentación sólida demostrando la capacidad de análisis, síntesis, el dominio de la temática en los ejercicios como abogado en formación o como profesional. Además de hacer posible compara las

diferentes posturas y decisiones tomadas por parte de cada ente que interviene en la resolución de un caso. El estudiante puede adquirir argumentos para defender su posición respecto a cada caso. Los métodos y estrategias didácticas son los procedimientos utilizados por el profesor con la finalidad de producir en los alumnos determinadas experiencias de aprendizaje. En las escuelas de derecho de nuestro país se utiliza mayormente la exposición magistral, la cual se enfoca a transmitir y explicar los contenidos de las normas jurídicas, haciendo énfasis en la interpretación de las mismas. Una parte reducida de los profesores de derecho reciben capacitación pedagógica para llevar a cabo su función, predominando la idea de que basta el conocimiento que se posee sobre el derecho para poder desempeñar la tarea de la enseñanza del mismo. La enseñanza jurídica actual es mínimamente práctica, se prefiere aprender la norma en abstracto, perdiéndose la oportunidad de obtener y desarrollar capacidades, aptitudes, habilidades y destrezas que atiendan los hechos y problemas prácticos que resuelven los abogados postulantes, los procuradores de justicia y los administradores de justicia. Con esta propuesta se pretende aportar a la enseñanza del derecho, los elementos didácticos que permitan optimizar el aprendizaje del alumno, a efecto de que pueda adquirir durante el proceso las competencias necesarias para desempeñarse adecuadamente en el ejercicio de la profesión y, de esta manera, su actividad resulte benéfica para la sociedad.

CONCLUSIONES

La herramienta de la jurisprudencia proporciona herramientas para que el estudiante adquiera aprendizaje significativo. A partir del presente análisis documental se logró determinar que la importancia de la jurisprudencia radica en la posibilidad que da al estudiante de analizar para comprender las diferentes soluciones a problemas jurídicos reales. Así mismo, desarrollar la habilidad crítica de los estudiantes los hace autónomamente más conscientes de su aprendizaje en la medida en que como lo establece el aprendizaje significativo se relaciona con su conocimiento previo tratándose de teorías, doctrinas u objetos de estudio similares o diferentes.

La jurisprudencia permite que el abogado en formación resuelva situaciones problemáticas a las cuales se les puede orientar hacia soluciones ya existentes, con ello se adquiere conocimiento argumentando que a través de un problema se pueden generar nuevas

relaciones en virtud de la solución del mismo. La formación en Derecho comprende el análisis de casos y el recurso a aplicar en diferentes problemas desde la normatividad y la legalidad desarrollando procesos eficaces de razonamiento, la integración del conocimiento, la capacidad resolutive del abogado en formación y en ejercicio profesional.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Ausubel, (1981). Aprendizaje significativo. Madrid

Bogdan T (1994). Investigación cualitativa: España

De Olivera (2000). Metodología de la investigación (2000). Editorial Asunción.

Gagné, R.M. et al. (2005). Principles of Instructional Design (5ª Ed.) Belmont, CA: Thomson.

Hernandez Sainz E (2011) experiencias de aprendizaje del Derecho Mercantil a través de la jurisprudencia. Docencia y Derecho. Revista para la docencia jurídica universitaria # 11.

Lopez A. (1997) Iniciación al análisis de casos, una metodología activa de aprendizaje en grupos. Ediciones Mensajero S.A. Bilbao España

Martinez A. y Musitu G (1995). El estudio de caso para profesionales de la acción social. Madrid. Narcea S.A.

Wheeler, J. (2001). El poder del pensamiento innovador. Traducción de Juan Carlos Jolly. México. Editorial Panorama.

Fuentes de internet

<http://biblioteca.ucm.es/tesis/edu/ucm-t25562.pdf>

http://www.evaluacion.unam.mx/docs/ap_auton_man_alum_lic.pdf

<http://www.monografias.com/trabajos31/tic-aprendizajesignisignificativo/tic-aprendizaje-significativo.shtml#ixzz2zqmrQWdM> <http://www.monografias.com/trabajos31/tic-aprendizaje-significativo/tiaprendizaje-significativo.shtml#ixzz2v2CL7Xyi>

http://www.uhu.es/agora/version01/digital/numeros/06/06articulos/monografico/pdf_6/clar_a_romero.pdf

<http://solosistemica.blogspot.com/2008/02/el-paradigma-de-la-complejidad.html>

Fuentes Normativa

Constitución de la República de Colombia (1991)